

RAUL ALFONSO MEDINA CANAL

Abogado

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Conciliador y Árbitro en Derecho

Señores

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE IBAGUE

Referencia.- Ejecutivo de YOLIMA DEL PILAR ANDRADE CAMPOS contra
SARA BEATRIZ BARRAGAN ANDRADE

Radicación No 73001310300620230019500

En mi condición de apoderado de la actora y dentro del término interpongo el recurso de reposición en contra de su providencia del 18 de agosto hogaño, con el propósito de que se revoque y en su lugar se libre mandamiento de pagar, Las razones son las siguientes:

1.- La cuantía la determine conforme a la norma, en donde se dice que se deben tomar los frutos civiles hasta el momento de presentar la demanda y así lo hice, pues liquide los intereses e plazo y moratorios hasta la fecha de su presentación

2.- No es obligación de aportar el número de identificación, dado que deja la opción.....si se conoce

3.- El canal de la demandada lo obtuve cuando me confirieron poder y cómo lo plasmé en el mismo, se debe entender que así lo obtuve.

4.- El asunto si está determinado e identificado con el poder, pues en el mandato se dice que es para presentar un proceso ejecutivo en contra de la demandada y en las pretensiones estoy pidiendo que se libre mandamiento, **NO QUE SE ADMITA LA DEMANDA.**

5.- Si aporté el poder en archivo PDF, no debo acreditar como se me otorgó.

6.- Los anexos se requieren cuando tienen que ver con los hechos y pretensiones de la demanda, su falta si es causal de inadmisión, **PERO DE LA DEMANDA.**
No RESPECTO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES.

Por todo lo anterior, reitero mi petición de que libre mandamiento ejecutivo, **como se pidió expresamente en la demanda.**

Cordialmente



RAUL ALFONSO MEDINA CANAL

C.C. No 17.160.133

T.P. No 14.611 del CSJ

Cra. 2ª No. 11-89 Of. 406 Ibagué Celular 322-4776711
medinacanalraulalfonso10@hotmail.com

EJECUTIVO DE YOLIMA DEL PILAR ANDRADE RAD. 73001310300620230019500

Raúl Alfonso Medina Canal <medinacanalraulalfonso10@hotmail.com>

Vie 25/08/2023 4:43 PM

Para: Juzgado 06 Civil Circuito - Tolima - Ibagué <j06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (96 KB)

EJECUTIVO YOLIMA DEL PILAR ANDRADE.pdf;

Señores

Juzgado 6 Civi del Circuito de Ibague

Mediante archivo estoy enviando recurso de reposicion EJECUTIVO DE YOLIMA DEL PILAR ANDRADE RAD.
73001310300620230019500

Atentamente

RAUL ALFONSO MEDINA CANAL